



PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00482
DEMANDANTE: JUAN DE JESUS HERNANDEZ
DEMANDADO: FABIO ALEXIS MONSALVE CARDONA Y OTRA

Pasa al Despacho de la Señora Jueza liquidación de crédito y solicitud de requerir a la ANI allegadas al correo el 15 de febrero del año en curso. (Folio 44 cuaderno principal) No existen títulos.

Lebrija, marzo 12 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede este estrado judicial procede a requerir a la RUTA DEL CACAO para que se sirva de manera inmediata a dejar a disposición de este proceso la suma de \$11.335.969,05 correspondiente al 50% del derecho de cuota del demandado FABIO ALEXIS MONSALVE CARDONA identificado con C.C. No. 1.099.365.141.

Lo anterior en virtud de lo informado por esa entidad en escrito del 15 de junio de 2022 visible a folio 009 del cuaderno de medidas, con ocasión del cumplimiento del oficio No. 0533 de mayo 27 de 2022.

Líbrese comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a0f87bdf98037ba9d93edda084364ee1a37b6214ca6d2c1ab9f4bceeee85ec**

Documento generado en 04/04/2024 03:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>